

Asistencia a eventos de formación de la acción eTwinning

Convocatoria de plazas de asistencia a eventos de formación dentro del marco de la acción eTwinning para el año 2021

El Ministerio de Educación y formación Profesional ha dictado la Resolución de 23 de diciembre de 2020, por la que se convocan plazas de asistencia a eventos de formación dentro del marco de la acción eTwinning para el año 2021.

La Resolución tiene como objeto convocar un máximo de 142 plazas para la asistencia a varios eventos de formación para el año 2021 dentro del marco de la acción eTwinning en los países participantes en el programa, para profesorado en activo de centros docentes sostenidos con fondos públicos o privados de cualquiera de las especialidades de las enseñanzas oficiales no universitarias pertenecientes a la administración educativa española durante el curso 2020/2021.

Este programa tiene como finalidad:

- reforzar el conjunto de acciones destinadas a fomentar el trabajo en colaboración entre docentes y alumnos de las etapas educativas no universitarias de los países participantes en eTwinning,
- crear o participar en comunidades profesionales a escala de la Unión Europea,
- fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras y los intercambios culturales,
- mejorar la calidad de la formación del profesorado, además de promover la innovación y la adopción de métodos docentes más eficaces.

En el apartado 2 de la Resolución de la convocatoria se detallan las características del programa y los eventos de formación de eTwinning para los que se convocan las plazas de asistencia, cuyo listado completo se amplían en el Anexo I de la Resolución.

Por su parte, las condiciones económicas y gastos subvencionados se especifican en el apartado 3 de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes vencerá el día 23 de enero de 2021.

El enlace al texto de la convocatoria es el siguiente:

El Ministerio de Educación y formación Profesional ha dictado la Resolución de 23 de diciembre de 2020, por la que se convocan plazas de asistencia a eventos de formación dentro del marco de la acción eTwinning para el año 2021.

La Resolución tiene como objeto convocar un **máximo de 142 plazas** para la asistencia a varios eventos de formación para el año 2021 dentro del marco de la acción eTwinning en los países participantes en el programa, para profesorado en activo de centros docentes sostenidos con fondos públicos o privados de cualquiera de las especialidades de las

enseñanzas oficiales no universitarias pertenecientes a la administración educativa española durante el curso 2020/2021.

Este programa tiene como finalidad:

- reforzar el conjunto de acciones destinadas a fomentar el trabajo en colaboración entre docentes y alumnos de las etapas educativas no universitarias de los países participantes en eTwinning,
- crear o participar en comunidades profesionales a escala de la Unión Europea,
- fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras y los intercambios culturales,
- mejorar la calidad de la formación del profesorado, además de promover la innovación y la adopción de métodos docentes más eficaces.

En el **apartado 2 de la Resolución** de la convocatoria **se detallan las características del programa y los eventos de formación de eTwinning** para los que se convocan las plazas de asistencia, cuyo listado completo se amplían en el Anexo I de la Resolución.

Por su parte, **las condiciones económicas y gastos subvencionados se especifican en el apartado 3** de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes vencerá el día 23 de enero de 2021.

El enlace al texto de la convocatoria es el siguiente:

El Ministerio de Educación y formación Profesional ha dictado la Resolución de 23 de diciembre de 2020, por la que se convocan plazas de asistencia a eventos de formación dentro del marco de la acción eTwinning para el año 2021.

La Resolución tiene como objeto convocar un **máximo de 142 plazas** para la asistencia a varios eventos de formación para el año 2021 dentro del marco de la acción eTwinning en los países participantes en el programa, para profesorado en activo de centros docentes sostenidos con fondos públicos o privados de cualquiera de las especialidades de las enseñanzas oficiales no universitarias pertenecientes a la administración educativa española durante el curso 2020/2021.

Este programa tiene como finalidad:

- reforzar el conjunto de acciones destinadas a fomentar el trabajo en colaboración entre docentes y alumnos de las etapas educativas no universitarias de los países participantes en eTwinning,
- crear o participar en comunidades profesionales a escala de la Unión Europea,
- fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras y los intercambios culturales,
- mejorar la calidad de la formación del profesorado, además de promover la innovación y la adopción de métodos docentes más eficaces.

En el **apartado 2 de la Resolución** de la convocatoria **se detallan las características del programa y los eventos de formación de eTwinning** para los que se convocan las plazas de asistencia, cuyo listado completo se amplían en el Anexo I de la Resolución.

Por su parte, **las condiciones económicas y gastos subvencionados se especifican en el apartado 3** de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes vencerá el día 23 de enero de 2021.

El enlace al texto de la convocatoria es el siguiente:

